**7.14. ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS DE LA EJECUCIÓN**

| CLASE DE RIESGOS | TIPIFICACION DEL RIESGO | | | ASIGNACION DEL RIESGO | | ESTIMACION DEL RIESGO |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | DESCRIPCION | OBSERVACIONES | ENTIDAD | OFERENTE Y/O CONTRATISTA | PROBABILIDAD DE OCURENCIA |
| JURIDICOS y/o LEGALES y/o DOCUMENTALES | 1 | Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, estudios previos, anexos técnicos, operaciones aritméticas y/o demás documentos del proceso. | Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados en la página WEB. Riesgo que asume la ENTIDAD y el CONTRATISTA. Es obligación de las dos partes informar oportunamente y antes del cierre del proceso estos eventos, con el fin de proceder a su solución mediante adendas en caso de ser necesario. | X | X | B |
| 2 | No suscripción del contrato o cambios en las condiciones ofertadas por el contratista. | Riesgo que asume el CONTRATISTA. 100% |  | X | B |
| 3 | Cambios en la normatividad de los contratos de seguros que beneficien los intereses del asegurado y que deben ser incorporados en el contrato suscrito. | Riesgo que asume el CONTRATISTA. 100% |  | X | B |
| FINANCIEROS y/o DE MERCADO | 4 | Aumento de la siniestralidad de las principales pólizas y/o aumento de la siniestralidad en clientes del contratista | Riesgo que asume el CONTRATISTA. 100% |  | X | M |
| 5 | Cambios en las condiciones de los contratos de reaseguro que ha suscrito el contratista y/o el retiro de respaldo de los reaseguradores | Riesgo que asume el CONTRATISTA. |  | X | B |
| 6 | Cambios en la situación financiera del contratista que hace la toma de decisiones por parte de la Superintendencia Financiera | Riesgo que asume el CONTRATISTA y la ENTIDAD | X | X | B |
| 7 | Inclusión de condiciones adicionales que cambian la situación financiera o exigen mayores recursos financieros del contratista | Riesgo que asume el CONTRATISTA 100%. |  | X | B |
| TECNICOS y/o DE EJECUCION | 8 | Revocación de las pólizas que han sido adjudicadas al contratista | Riesgo que asume la ENTIDAD y el contratista. | X | X | M |
| 9 | Inclusión de requisitos adicionales para el pago de los siniestros o cambios en las condiciones contratadas, de manera unilateral por parte del contratista. | Riesgo que asume el contratista 100% |  | X | B |
| 10 | Agotar los límites de cobertura de las pólizas que operan bajo límites de cobertura como son la de responsabilidad civil. | Riesgo que asume la ENTIDAD 100% | X |  | M |